GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Creando Chile

ACTA SESION ORDINARIA N°8/2007
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 27 de septiembre de 2007, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y siendo las 15:30 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°7/2007 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Paulina Urrutia Fernández, quien preside, las Consejeras Sra. María de la Luz Savagnac, Sra. Silvia Novak, Sra. Alejandra Cillero; y los consejeros Sr. Marcos López, Sr. Carlos Araos, Sr. Luis Guillermo Araneda, Sr. Daniel Henríquez, Sr. Luciano Tarifeño, Sr. Roberto Paulsen y Sr. Octavio Meneses. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también Claudia Gutiérrez, Coordinadora de Programas de la Secretaria Ejecutiva del Consejo del Audiovisual; la Jefa del Departamento de Creación Artística del CNCA, Srta. Javiera Prieto y el Sr. Hugo Castelli, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla de la Sesión:
1.- Cierre Discusión Política Audiovisual Ámbito Patrimonio.
2.- Aprobación lineamientos generales para Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para la Línea de Formación Profesional. Designación de Evaluadores y Jurados.
3.- Presentación Programa de Asignación Directa Formación de Público. Designación Evaluador Técnico.
4.- Presentación Proyecto Postulación película chilena "Padre Nuestro" del Director Rodrigo Sepúlveda al Premio a la Mejor Película Extranjera de Habla Hispana en los Versión XXII de los Premios Anuales Goya .
5.- Informe Comisión Broadcasting Digital.

DESARROLLO DE LA SESION:
Antes de dar inicio a la Sesión la Ministra Presidenta informa de la renuncia comunicada por el Sr. Edgardo Bruna a este Consejo y en su reemplazo se presenta a la Sra. Silvia Novak, como representante de los actores y actrices del audiovisual, designada por SIDARTE, entidad de carácter nacional más representativa que los agrupa. Los antecedentes serán remitidos al Departamento Jurídico a objeto de formalizar su nombramiento mediante Resolución de la Ministra Presidenta del CNCA.

Asimismo, se deja constancia en acta de la decisión adoptada por este Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en el sentido de designar al Consejero Sr. Octavio Meneses para concurrir en representación de este órgano al Festival Internacional de Cine de Valdivia 2008.-

1) Cierre Discusión Política Audiovisual Ámbito Patrimonio.-

La Secretaría Ejecutiva presenta las medidas del ámbito patrimonial de la Política Audiovisual.

ACUERDO N°1: Se aprueba por la unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes el contenido de la matriz presentada para su incorporación en forma íntegra a la propuesta de Política Audiovisual que será presentada al Directorio Nacional.

A solicitud del Consejero Sr. Daniel Henríquez I. se deja constancia en acta de la opinión de SINTECI en el sentido de comunicar al Ministerio del Medio Ambiente, la necesidad de que la implementación de estas medidas sean supervisadas desde el punto de vista de la sustentabilidad ambiental de la misma.

Asimismo, se solicita consignar expresamente en Acta, la voluntad de este Consejo de promover una modificación legal destinada a incorporar al Consejo Nacional de Televisión un integrante de este Consejo del Arte y la Industria Audiovisual que provenga del Sector Audiovisual. A este respecto se hace presente que el tema ya está considerado en el texto de un Proyecto de Ley que modifica la Ley N°19.981 Sobre Fomento Audiovisual estableciendo nueva regulación en la materia, patrocinado por el H. Diputado Sr. Marco Enríquez-Ominami.

2) Aprobación lineamientos generales para Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para la Línea de Formación Profesional. Designación de Evaluadores y Jurados.-

La Secretaría Ejecutiva presenta la propuesta de Bases de Concurso para realizar un segundo llamado en la Línea de Formación. La Secretaría Ejecutiva solicita un pronunciamiento sobre aspectos en los que se consideran modificaciones para este llamado.

Propuesta de Evaluadores:
LINEA DE FORMACION SEGUNDO LLAMADO 2007

1° Susana Foxley	[redacted]
2° Claudia Nelson	
3° Claudia Barril	
4° Pablo Corro	
5° Roberto Obreque	
6° Jorge Hernández	
7° Cristian Sánchez	
8° Pamela Cantuarias	
9° Patricia Araya	
10° Pía Rey	
11° Maritza Rodríguez	

ACUERDO N°2: Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros presentes la propuesta de diseño de la Convocatoria a Concurso Público para la Línea de Formación Segundo Llamado 2007, debiendo incorporarse las observaciones que se consignan en el documento que para registro y constancia se adjunta a la presente Acta pasando a formar parte integrante de la misma. En relación a la nómina de evaluadores propuesta se faculta a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo para ratificar la disponibilidad de cada uno de los recién propuestos en el orden de prioridad indicado, con el objeto de integrar el Comité de Especialistas Evaluadores de cuatro personas para este Convocatoria. De la mismo nómina se deberán designar a los reemplazantes para el evento de que alguno de los titulares se imposibilite para ejercer esta función, todo lo

anterior, de conformidad a los establecido en el artículo 21° del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

3) Presentación Programa Formación de Público 2007.-

Se concede la palabra al Consejero Sr. Roberto Paulsen, quien en su calidad de integrante de la Comisión, integrada además por la Consejera Sra. Claudia Farías y el Consejero Sr. Luciano Tarifeño, presenta la propuesta que han elaborado para el Programa de Formación de Público 2007, para el ejercicio de la facultad de asignar recursos a iniciativas destinadas a apoyar programas para el desarrollo de iniciativas de formación y acción cultural realizada por salas de cine arte y centros culturales, que contribuyan a la formación del público y a la difusión de las obras audiovisuales nacionales y de países con los que Chile mantenga acuerdos de coproducción, integración y cooperación, en los términos dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

ACUERDO N°3: Se acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes apoyar la propuesta de Programa de Formación de Público 2007, la que para registro y constancia se adjunta a la presente Acta pasando a formar parte de la misma. Se convocarán a presentar postulaciones a este Programa a las entidades responsables del Cine Arte Normandie, Cine Arte Alameda, Cine Arte Viña del Mar, Cine UC Santiago, Sala Obra Gruesa (UC de Valparaíso), Cine Club Universidad Austral de Valdivia y Universidad de Concepción. Se destina para estos efectos la cantidad de $168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de pesos) del Fondo de Fomento Audiovisual 2007, con un tope de $24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) por cada proyecto. Se faculta a la Secretaría Ejecutiva para ratificar la disponibilidad de uno de los siguientes evaluadores técnicos, en el orden de prioridad que se indica a continuación:
1°) Ignacio Aliaga
2°) Nelson Vargas
3°) Udo Jacobsen
4°) José Roman
5°) Maga Meneses

ACUERDO N°4: En forma complementaria se acuerda proponer como evaluador técnico para el Programa de Resguardo del Patrimonio Audiovisual a una de las siguientes personas en el orden de prioridad que se indica a continuación facultando a la Secretaría Ejecutiva para ratificar la disponibilidad de las personas propuestas:
1°) Stefano Levera
2°) Alejandro Olivos

Se deja constancia en Acta que a las 17:00 se retiró de la Sesión el Consejero Sr. Luis Araneda, quien había solicitado su inhabilitación para el punto siguiente de la tabla, por haber trabajado como productor en la película mencionada.

4) Presentación Proyecto Postulación película chilena "Padre Nuestro" del Director Rodrigo Sepúlveda al Premio a la Mejor Película Extranjera de Habla Hispana en los Versión XXII de los Premios Anuales Goya .

La Secretaría Ejecutiva pone en conocimiento de los Consejeros presentes la decisión del Jurado integrado por la Guionista Valeria Vargas, la Productora Beatriz Roselot, el productor Adrian Solar, quien además lo presidió, el Director Matías Bize, la representante de la DIRAC Alejandra Cillero y el representante de CORFO Leonardo Ordoñez, de proponer la película nacional "Padre Nuestro" al Premio a la Mejor Película Extranjera de Habla Hispana en los Versión XXII de los Premios Anuales Goya. Luego solicita a los Consejeros presentes guardar la debida reserva sobre la

decisión adoptada por este Jurado. Se informa que además postularon las películas "Pretendiendo", "El Rey de San Gregorio", "Fiestapatria", "Casa de Remolienda" y "Malta con Huevo".
Asimismo, informa que el productor de la película seleccionada solicita financiamiento de la postulación realizada y seleccionada por el jurado con el fin de obtener resultados beneficiosos en el Premio mencionado, para lo cual envío a través de la Secretaría Ejecutiva el proyecto adjunto a esta Acta y entregado a cada uno de los miembros del Consejo.

Al respecto, se adoptan los siguientes acuerdos, conforme al reglamento del Fondo:

Acuerdo Nº 5: Teniendo presente la facultad considerada en el artículo 34°, Numeral Primero, y artículo 36, ambos del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, que disponen respectivamente, que se podrán financiar actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero; y el procedimiento de presentación, selección y aprobación de las postulaciones, se aprueban por unanimidad de los consejeros presentes los siguientes criterios con que se evaluará en forma inmediata la solicitud de asignación de recursos mencionada: Impacto, social, artístico y cultural; viabilidad técnica y financiera; estructura de financiamiento, pertinencia respecto de las políticas de fomento definidas por el Consejo, todo esto en concordancia con el artículo 37 del mencionado reglamento.

Conforme al acuerdo señalado precedentemente, se procede por los consejeros presentes a evaluar la postulación de la película chilena "Padre Nuestro" del Director Rodrigo Sepúlveda al Premio a la Mejor Película Extranjera de Habla Hispana en los Versión XXII de los Premios Anuales Goya, resultando por unanimidad del Consejo un puntaje de 100 para los criterios impacto social artístico y cultural, viabilidad técnica y pertinencia respecto de las políticas de fomento. Respecto a la estructura de financiamiento el Consejo asigna 80 puntos y considera que es posible reducir la petición de recursos hasta los 18 millones, atendiendo a las actividades propuestas. A su vez, señala que es necesario se establezca que en caso de no resultar nominada, el productor deberá devolver parte de los recursos que correspondan a dichas acciones por él definidas.

Acuerdo Nº 6: Teniendo en consideración la evaluación realizada, se aprueba por la unanimidad de los consejeros presentes destinar la cantidad de $18.000.000 (dieciocho millones de pesos) para financiar la postulación de la película Padre Nuestro del Director Rodrigo Sepúlveda, de propiedad de Caco Producciones Limitada, representada legalmente por Alejandro Burr, la que se adjunta para registro y constancia, pasando a formar parte integrante de la presente.

Siendo las 18:30 horas se pone término a la Sesión de hoy.
Previa lectura y en señal de aceptación firman el Acta:

CONSEJO NACIONAL
MINISTRA PRESIDENTA
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
Presidenta
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

LUCIANO TARIFEÑO SILVA
Representante de la
actividad audiovisual regional

SILVIA NOVAK
Representante de las actrices
y actores del audiovisual

DANIEL HENRIQUEZ ILIC
Representante de los técnicos de la
producción audiovisual.

MARIA DE LA LUZ SAVAGNAC
Representante de CNTV

CARLOS ARAOS
Representante
Académicos del Audiovisual

ALEJANDRA CILLERO
Representante de la DIRAC

OCTAVIO MENESES
Representante de la
Actividad audiovisual regional

MARCOS LOPEZ ONETO
Representante de directores de
otros formatos audiovisuales

LUIS GUILLERMO ARANEDA
Representante de
productores de audiovisuales

ROBERTO PAULSEN
Representante de
académicos de regiones

MODIFICACIONES BASES FORMACION 2008

1. Se debe conocer pronunciamiento del Consejo si se financian años de formación distintos del primero de estudios (por ejemplo, segundo año de un magíster).
   Consejo acepta abrir el llamado para distintos años de estudio, en cuyo caso se deberá pedir notas del año anterior, informe rendimiento académico.
   Se pide expresamente que se objetive la petición de retribuciones como requisito específico.

2. Definir si habiendo ganado un primer año de formación puede postularse a realizar el segundo año de esa misma formación.
   Consejo decide que si podría postularse a un segundo año de estudio.

3. El Consejo anterior señaló en bases el interés de potenciar estudios de corta duración y de carácter técnico. Se debe evaluar la pertinencia de esa indicación.
   Consejo decide abrir a estudios de distintas duraciones.

4. Se propone eliminar postulación residencia a secas, por su nula convocatoria en tres años de existencia, se mantendría solamente al interior de proyectos de creación de obras regionales que en el 2007 implicó una postulación de 15 proyectos.
   Consejo acepta propuesta.

5. Definir montos estimados de asignación para este segundo llamado, se proponen 100 millones, los que serían con cargo del presupuesto 2008. Cabe recordar que en la primera convocatoria se asignaron 100 millones de pesos.
   Consejo asigna 100 millones del presupuesto 2008 para primer llamado de Formación, de los cuales 85 corresponderían a Becas y 15 de pasantía y tutorías.

CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
FONDO DE FOMENTO
AUDIOVISUAL

PROGRAMA DE FORMACION DE PÚBLICO
CONVOCATORIA DE PROYECTOS SALAS DE CINE ARTE 2007

I.- ANTECEDENTES GENERALES
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual entregará recursos para apoyar el desarrollo de **iniciativas de formación y acción cultural** realizadas por las salas de cine arte, que contribuyan a la **formación del público y a la difusión de las obras audiovisuales nacionales** y de países con los que Chile mantenga acuerdos de coproducción, integración y cooperación. (Iberoamérica y Comunidad Europea).

II.- BENEFICIARIOS
Salas de Cine Arte:
Salas de proyección de cine en 35mm y video DVD, que realicen acciones de formación de público e iniciativas de acción cultural, cuya programación sea:
1.- Permanente y continua (diaria)
2.- Periódica (semanal)

III.- CRITERIOS DEL PROGRAMA:
En virtud del rol formativo que tienen las salas de cine arte, derivado del valor artístico de los filmes que exhiben y de la puesta en valor de obras y autores, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual convoca a dichas salas a presentar proyectos, los que deben contemplar los siguientes aspectos:

1.- En el ámbito de la Programación:
a) Diversificar la cartelera cinematográfica, con obras de calidad artística y cultural, programando cinematografías desconocidas o minoritarias en el mercado (documentales, cortometrajes, etc) y de países con los que Chile mantenga acuerdos de coproducción, integración y cooperación.

b) Abrir espacios de exhibición de la creación audiovisual nacional, en todos sus formatos y géneros, a través de ciclos temáticos, revisión histórica de la cinematografía nacional, presentación de autores, estrenos nacionales y regionales, etc. Al menos el 15% de la programación de la sala debe contemplar obras audiovisuales nacionales.

2.- En el ámbito de la Formación:
a) Potenciar las actividades formativas que realizan como la edición de textos formativos, guías de trabajo, programas y reseñas, así como la programación de ciclos, festivales, la realización de charlas, cine clubes, cine foros, entre otros.

3.- Gestión

Con el objeto de profesionalizar la labor de las salas y mejorar su gestión, los proyectos deben incorporar a un profesional que asesore permanentemente su gestión en caso que la sala no cuente con dicho profesional.

IV.- TIPOS DE GASTOS POSIBLES DE FINANCIAR:

- Honorarios: conferencistas, docentes, asesores, curadores, productores, periodistas, personal de la sala, gestor cultural, entre otros.
- Servicios de Producción: Transporte de películas, arriendo de películas, subtitulado y otras.
- Servicios de Promoción: diseño de estrategias de promoción, plan de medios y relaciones públicas, diseño e impresión de piezas gráficas, entre otros.
- Equipamiento: mejoramiento de proyección y sonido y de las condiciones de las sala (butacas, aire acondicionado) entre otros. Hasta un máximo de un 20% del costo total del proyecto.
- Gastos administrativos de la sala. Hasta un máximo de un 20% del costo total del proyecto.

V.- ANTECEDENTES DE LAS PROPUESTAS:

Los antecedentes deben presentarse con el formulario adjunto y deben ser entregados en 1 original y cuatro (4) copias, cada una anillada.

1.- Antecedentes Generales:

1.1 Identificación de la Entidad Responsable y de ejecutores relevantes

1.2 **Programación de la sala 2007**

- Breve reseña del tipo de programación de la sala desarrollada el 2007
- Adjuntar lista de títulos exhibidos el 2007 con sus respectivos países de procedencia.
- Adjuntar datos de taquilla 2006 y 2007

2.- Datos Fundamentales del proyecto:

2.1 **Objetivos:** Indicar metas a alcanzar con la realización del proyecto a mediano y corto plazo en relación a los criterios establecidos en el punto III de la presente convocatoria.

2.2 **Público objetivo del programa**: describa el público hacia el que se orientarán las actividades del programa

2.3. **Descripción General**

2.3.1 **Perfil programático de la sala**: indique los criterios de programación que la sala desarrollará durante el proyecto

2.3.2 **Estructura programática del período de ejecución del proyecto:** señale muestras, festivales, y ciclos especiales, en particular las referidas a películas nacionales y de países con acuerdos y convenios.

2.3.3 **Actividades de formación de público**: señale las actividades formativas que realizarán (textos formativos, guías de trabajo, programas y reseñas, charlas, cine clubes, cine foros).

2.4 **Cronograma** de las actividades a ejecutar.

2.5 **Equipo de Trabajo** (organigrama): adjuntar currículos del equipo, incluyendo gestor y curador.

2.6 **Indicar las horas de trabajo dedicadas al proyecto.**

2.7 **Estrategia de promoción** y difusión pública a nivel local.

2.8 **Indicadores de gestión** y métodos de control y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las metas iniciales del evento. Deben entregarse medios de verificación de los indicadores: encuestas, informes, actas, etc.

3. **Antecedentes Legales:**
   - Identificación del representante legal y facultades.
   - Copia escritura social y modificaciones si corresponde.
   - Acreditación de existencia y vigencia de la personalidad jurídica.
4. **Presupuesto**
5. **Plan de Financiamiento**

VI.- RECURSOS y DURACION DE LOS PROYECTOS:

Esta línea cuenta con un total de $168.000.000.-

Las salas podrán presentar proyectos por un máximo de $ 24.000.000.-

Las salas que se presenten a esta línea de financiamiento no podrán recibir recursos del Concurso del Fondo de Fomento Audiovisual.

La ejecución de las propuestas deberá efectuarse en doce meses una vez firmado el convenio respectivo.

VII.- EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas tendrá dos fases: de **evaluación técnica,** correspondiente al 60% de la evaluación total y que tiene por objeto precisar la factibilidad técnica y operacional del proyecto. Efectuada por un especialista contratado especialmente para ello.

Se calificarán los siguientes criterios:

a) Coherencia en la formulación del proyecto

b) Análisis financiero y presupuestario

c) Currículo y trayectoria del equipo a cargo

d) Evaluación de impacto en relación a los indicadores de gestión propuestos.

La segunda fase, **de evaluación cualitativa,** correspondiente al 40% de la evaluación total, que tiene por objeto calificar el valor cultural del proyecto, y que será realizada por una comisión de consejeros.

a) Calidad de la propuesta

b) Impacto y proyección cultural y social. Relevancia y trascendencia de la propuesta en el ámbito público.

c) Coherencia con las prioridades de elegibilidad definidas por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (contenidas en el punto III de este documento

VIII.- INFORMACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo comunicará por escrito la resolución a los proponentes.

IX.- CONVENIO DE EJECUCIÓN

Para la entrega de recursos se suscribirá un convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el responsable del proyecto respectivo. En el convenio se indicarán los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado, las retribuciones, los plazos de ejecución, las garantías y sanciones por incumplimiento, tipos de informes y plazos comprometidos para la supervisión y ejecución final del proyecto, la modalidad y condiciones de entrega de los recursos, la forma de señalización de manera visible de

que el evento ha contado con el aporte del Fondo de Fomento Audiovisual y demás condiciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Los convenios serán aprobados mediante resolución del Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y comenzarán a regir a contar de la fecha de su total tramitación.

X.- ENTREGA DE LOS RECURSOS

Una vez suscrito el convenio y tramitado totalmente el acto administrativo que lo apruebe serán entregados los recursos de acuerdo a lo establecido en el convenio.

Los proyectos beneficiados recibirán ayuda en dos cuotas: la primera será del 80% a la firma del convenio y tramitado totalmente el acto administrativo que lo aprueba, y la segunda cuota correspondiente al 20% se entregará luego de haber recibido conforme el Informe de Avance.

XI.- CAUCION O GARANTIA

Los recursos que se otorguen deberán ser caucionados por el responsable del proyecto mediante una letra de cambio emitida a la vista, aceptada por el representante legal de la entidad beneficiaria y autorizada ante notario público, o una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por un monto equivalente a los recursos asignados, la que deberá entregarse al momento de la suscripción del convenio.

XII.- CONTROL DE EJECUCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Fondo controlará y supervisará la ejecución de los proyectos apoyados. Los responsables de los proyectos deberán colaborar con la realización de la supervisión y controles.

Esta supervisión se efectuará en forma presencial con la finalidad de orientar y verificar la ejecución de las actividades.

Las propuestas beneficiadas deberán hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva **informes de avance e informe final,** que debe contener al menos la siguiente información.

a) programación indicando, al menos, el título de la obra, país de procedencia y director de los filmes.
b) cantidad de espectadores mensuales de la sala, Indicar especialmente la cantidad de espectadores invitados gratuitamente indicando la institución a la que pertenecen. Esta información debe ser documentada.
c) Reporte mensual de Box office (entradas pagadas)
d) Informe de las actividades realizadas
e) 20 ejemplares de programas o publicaciones editados por la sala.
f) Rendición de gastos. Esta rendición no puede incluir gastos que no hayan sido incluidos y detallados en el proyecto.
g) Cumplimiento de los indicadores de gestión,

La Secretaría Ejecutiva certificará la total ejecución del proyecto.
Cumplido el trámite de la certificación de ejecución, el Secretario Ejecutivo procederá a hacer devolución de la caución que hubiera sido entregada.

XIII.- RETRIBUCION

Los responsables de proyectos beneficiados deberán asegurar tres funciones mensuales gratuitas para público marginado del acceso al audiovisual y sectores cadenciados (en particular escolares y tercera edad). La constancia del cumplimiento se

certificará mediante carta de las agrupaciones beneficiarias, las cuales se adjuntarán al informe final de la ejecución del proyecto.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CHILENA EN PREMIOS GOYA / ESPAÑA
Película: Padre Nuestro

Antecedentes:
La industria del cine iberoamericano ha premiado en los últimos años a películas que en su mayoría han sido coproducciones con España, ya que las personas que votan están ligadas en algún eslabón de la cadena con dichos filmes premiados.
Creemos que Padre Nuestro debe competir en un escenario adverso, pero no imposible. Es una película que una vez vista gusta y encanta; por lo que, antes que nada, debemos lograr ese objetivo: que sea vista.
En definitiva, es de vital importancia socializar la película con los miembros de la Academia que deberán votar.
Es importante que la Academia y sus miembros sientan conozcan los logros que la película ha obtenido hasta ahora.

Para el logro de los resultados esperados, hemos definido tres etapas que tienen por objetivo el posicionamiento de nuestra película.

Primera Etapa. 01 de octubre al 09 de noviembre.

El primer objetivo es lograr que el jurado nomine la película entre las seleccionadas para la votación de la Academia.

Para esto realizaremos las siguientes actividades:

En Madrid:

- Contacto con la embajada de Chile en Madrid para el trabajo en conjunto.
- Trabajar el lobby de la película en conjunto con nuestro distribuidor internacional (MC Films – Primer Plano), los mismos distribuidores de "Las Manos", ganadora del premio Goya 2007.
- Contratación de una oficina de prensa en España. Se iniciaron las conversaciones con el agente de prensa de la película "Las Manos" quien se comprometió a enviarnos un presupuesto a la brevedad.
- Obtener declaraciones de apoyo a la nominación por parte de figuras destacadas del cine y otros ámbitos de la cultura española. Para esto estamos contando con el apoyo de Nicolás López, Miguel Asensio, Hans Burman, Manuel Lorenzo y Willy Toledo, actores y realizadores españoles que simpatizan con Padre Nuestro.
- Exhibición de la película en la Casa América (ya se iniciaron las conversaciones con Teresa Toledo, productora para exhibirla la primera semana de noviembre) y en la Cineteca de Madrid.
- Organizar una recepción en la Embajada de Chile en Madrid con motivo de la nominación con la presencia del director y ojalá alguien del Consejo de la Cultura.
- Entrega personal de DVD's de la película a miembros de la Academia.
- Mailing list de miembros de la Academia con la actualización de la página web con premios obtenidos, participación en festivales y críticas de prensa.

- Potenciar al elenco y en particular a Cecilia Roth como rostro de nuestra campaña.

En Barcelona y Valencia:

- Contacto con el agregado cultural de Chile en esas ciudades.
- Exhibición de la película y realización de alguna actividad de promoción, considerando que de acuerdo a nuestra información un 50% aproximadamente de los miembros de la Academia está en esas ciudades.
- Entrega personal de DVD´s a los miembros de la Academia de estas ciudades.
- Estas actividades se están planificando con nuestro distribuidor internacional.

Segunda etapa. Diciembre 2006 – Enero 2007.

En esta etapa, el objetivo es lograr los votos necesarios de los miembros de la Academia para obtener el Premio Goya.

Las actividades programadas son las siguientes:

- Coordinar con las diferentes personas, instituciones y empresas que apoyan la película la obtención de votos de los miembros de la Academia.
- Continuar con la entrega directa de una copia de la película a los votantes.
- Viaje del director y un protagonista (Cecilia Roth estaría confirmada si llegamos a esta instancia) para apoyar esta coordinación.
- Lograr más notas de prensa.
- Contratar un productor-asistente en España que apoye la concreción de estos objetivos.
- Publicación aviso de prensa.

Tercera etapa: Febrero 2007. Presencia en la premiación.

- Al menos dos representantes de la película deberán estar presentes en Madrid unos 10 días previos a la premiación para continuar el trabajo de contactos y de lobby a favor de la película y del cine nacional.
- A la premiación debería asistir una importante delegación representante de las autoridades de la cultura nacional.
- Dos protagonistas del elenco, Jaime Vadell y Cecilia Roth, viajarán en España desde los días previos a la premiación para apoyar el trabajo de prensa.

Costos Asociados a las actividades

Presupuestos Premios Goya

cantidad

Pasajes	6	$ 6.000.000
Viáticos y alojamiento en España	60 días	$ 4.200.000
Traslados Internos España	2	$ 300.000
Copias DVD Película	500	$ 900.000
Diseño,impresión y actualización web		$ 1.000.000
Recepción Embajada Madrid	100 personas	$ 1.600.000
Gastos Administrativos	4 meses	$ 400.000
Honorarios Asistente Chile	4 meses	$ 1.200.000
Honorarios Asistente España	2 meses	$ 1.500.000
Oficina de prensa en España	2 meses	$ 2.500.000

Total Presupuesto	**$ 19.600.000**

Dólar $515
Euro $723
Impuestos Inc.

Alejandro Burr
Producciones Audiovisuales CACO Ltda.
7.618.3570-K